



RESOLUCIÓN N° 2178 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/15043

Montevideo, 28 NOV. 2022

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 16/2022, cuyo objeto es "Licenciamiento MySQL Enterprise Edition."

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 11 de octubre de 2022 y se cursó invitación a las firmas CONATEL S.A., DECOSTAR S.A. e INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A. (fojas 30 a 32).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 20 de octubre de 2022, se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a las firmas: CONATEL S.A. y DECOSTAR S.A., según luce en acta de apertura (fojas 46).

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 4 de noviembre de 2022 de fojas 126, valida formalmente las 2 (dos) propuestas recibidas; y en la misma instancia, solicita el asesoramiento de División Informática para evaluar técnicamente las mismas.

II) Que División Informática en informe de fecha 11 de noviembre de 2022 de fojas 127 a 130, valida técnicamente ambas ofertas presentadas y recomienda la adjudicación a la firma DECOSTAR S.A. por ser la que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación realizada según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros presenta su informe final con fecha 17 de noviembre de 2022 y compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma DECOSTAR S.A., por un monto total de hasta US\$ 14.480,00 (dólares americanos catorce mil cuatrocientos ochenta) más IVA, que incluye licenciamiento perpetuo con actualización de versión y soporte ("24x7x365") por un año.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma DECOSTAR S.A., ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de USD 17.665,60 (dólares americanos diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco con 60/100) IVA incluido.



- 2º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 972, Objeto del gasto 393.
- 3º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a las firmas interesadas.

DAGHcc11.6

La Directora General de Rentas
Margarita Faral
Cra. Margarita Faral
